



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0102**
NEUQUEN, **22 FEB 2016**

VISTO:

Que por Decreto N° 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza N° 9538, por la cual se modifica el Artículo 51° del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, Artículo 1° del Decreto N° 1318/02, se establece que la Subsecretaría de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección Tesorería informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Enero/16;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

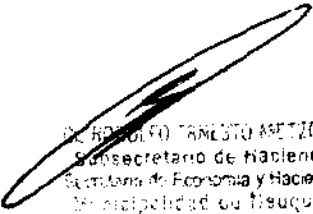
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1°) RECONÓCESE a los Agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos ----- de fondos dentro de los términos del Decreto N° 1318/02, durante el mes de ENERO de 2016, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

NOMBRE	LEGAJO
MEZA Jorge.	5891/0
CARRASQUERA Julio.	5881/0
MELANI Claudia.	7279/0
JARA Arturo.	5694/0
JAQUES, Mirta.	4605/0


D. RODOLFO TANESTU AMEZQUER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

GUTIERREZ, Graciela.	43315/0
LASERNA, Rocio Cristina	44902/0
LOPEZ ANAYA Mayra E.	46280/0
MUÑOZ, Mirta Susana	45140/0
FARIÑA, Hugo Eduardo	43783
CURINAO, Victor Ruben	43797
ADAD CROCCE, Santiago	44606
RODRÍGUEZ RIVEROS, Javier	43817
LARA, Jacqueline Margot	43807
ZALABARDO, Pamela	43751
LOPEZ ANAYA, Vanesa N.	45226
MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín	42358
CASTRO, María Julieta	44666
ISOLA, Fabio Carlos	5753

Artículo 2º) PAGUESE en el caso de la Agente ZALABARDO, Pamela, L.P. nº 43751 el ----- proporcional correspondiente a los días en los que cumplió funciones como Jefa de División Administrativa Contable. En el caso de la Agente LASERNA, Rocio L.P. nº 44902, deberá pagarse hasta el día 15 de enero/16, mientras que a la Agente CASTRO, María Julieta L.P. nº 44666 deberá tenerse en cuenta que comenzó a ejercer el cargo de Jefa División Administrativa Contable a partir del 16 de enero/16.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos, a los efectos de proceder a la liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de ENERO/16 y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza

[Handwritten signature]
GABRIEL ALEJO AREZCO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2068
Fecha 04 / 03 / 2016